TESORO EMPRENDEDOR

Es un producto dirigido a las emprendedoras y emprendedores (personas naturales), para promover su incorporación al mercado comercial nacional.

CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO:

- **Dirigido a:** Personas Naturales
- **Modalidad del crédito:** Préstamo / Línea de Crédito
- **Destino de los fondos:** Adquisición de materia prima, capital de trabajo, compra de maquinaria y equipos, remodelación de local, adquisición de vehículo (cualquier medio de transporte), compra de partes y/o repuestos, pago de proveedores.
- **Tasa:** De acuerdo al Plan.
- **Financiamiento:** hasta 12 meses
- **Comisión flat:** 0,5 %
- **Monto Máximo a Financiar:** De acuerdo a la capacidad de pago del cliente.
- **Planes:**

Plan Semilla

Monto de Financiamiento:

Hasta $4.000 (818.171,99 UVC)

Tasa: 16%

Sin fiador

Plan Básico

Monto de Financiamiento:

Desde $4.001 (818.376,54 UVC)

Tasa: 16%

Con fiador

- **Timbre Fiscal:** Si aplica.
- **Desembolso:** Según la modalidad del producto solicitado por el cliente, abonado en cuenta(s) corriente(s) del Banco del Tesoro distintas.

Nota: Montos aprobados en UVC conforme al IDI del día.

BENEFICIOS

- Permite la cancelación total de los compromisos de pago de forma anticipada.
- Permite obtener financiamiento para atender actividades de producción, comercialización y de servicio.
- Rapidez en la negociación.
- Permite consolidar la operatividad y crecimiento de los emprendedores.

RECAUDOS PERSONA NATURAL

- Copia simple de la cédula de identidad vigente y/o copia del pasaporte.
- Copia registro de Información Fiscal (RIF) vigente. (personal)
- Copia RIF del emprendimiento
- Certificado del Registro Nacional de Emprendimientos (RNE)
- Presupuesto del bien mercadería, suministros o insumos; entre otros a ser adquirido, relacionado con el crédito solicitado.
- Copia última planilla de Declaración del Impuesto Sobre La Renta (I.S.L.R.), si aplica.
- Planilla de solicitud de Crédito para Emprendedores
- Evidencia fotográfica de las actividades a las que se dedica y de sus redes sociales, conforme a los criterios (lineamientos, normas) del Banco del Tesoro, C.A.
- Estados de cuenta bancarios de los últimos tres (3) meses de las cuentas que posea de ser el caso
- Garantía: Fianza **(Plan Básico).**

Tesoro Emprendedor

RECAUDOS FIADOR PERSONA NATURAL

- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del Registro de Identificación Fiscal (RIF).
- Copia de la cédula de identidad y RIF del cónyuge (si aplica).
- Certificación de Ingresos (trabajador independiente) o constancia de trabajo. (trabajador con relación de dependencia) no mayor a 60 días de vigencia.
- Balance personal o mancomunado (según aplique).
- Copia del documento de propiedad de los activos fijos (inmueble, vehículo).
- Copia de la última declaración de ISLR (si aplica).
- Planilla de fiador persona natural.

RECAUDOS FIADOR PERSONA JURÍDICA

- Documento constitutivo y estatutos sociales, con sus respectivas modificaciones (aumento de capital, junta directiva o administradora vigente, entre otros) inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- Copia registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- Copia de la última Declaración del Impuesto Sobre La Renta (ISLR).
- Copia de la cédula de identidad y RIF vigente de los representantes legales.
- Corte financiero a la fecha elaborado por un Contador Público Colegiado.
- Planilla de solicitud fiador persona jurídica.

Tesoro Emprendedor

CONDICIONES GENERALES:

- El monto a otorgar estará sujeto al estudio de las condiciones económicas del cliente.
- La institución se reserva la potestad de solicitar documentación adicional, a fin de verificar legitimidad de ingresos, así como aquellos estrictamente necesarios para el análisis y evaluación de riesgo crediticio.
- El otorgamiento de este crédito quedará sujeto bajo la política y uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC); bajo amparo de la Gaceta Oficial N° 42.341, de fecha 21-03-2022; por tal motivo las características comerciales (plazos, tasas y demás bondades) son ajustadas con la finalidad de favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de la economía.



Tesoro Emprendedor

CREDIMUJER

Banco del Tesoro, C.A., ofrece financiamiento al sector productivo desarrollado por emprendedoras innovadoras, promoviendo un instrumento financiero con características flexibles, adecuadas a las necesidades de inversión y a las políticas establecidas por el Ejecutivo Nacional, que permita afianzar la ejecución de proyectos locales que a su vez aporten desarrollo a la economía del país.

CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO:

- **Dirigido a:** Personas Naturales y Firma Personal (sexo femenino)
- **Modalidad del crédito:** Préstamo / Línea de Crédito.
- **Destino de los fondos:** Adquisición de materia prima, capital de trabajo, compra de maquinaria y equipos, remodelación de local, adquisición de vehículo (cualquier medio de transporte), compra de partes y/o repuestos, pago de proveedores.
- **Tasa:** 6 %
- **Financiamiento:** hasta 12 meses
- **Comisión flat:** 0,5 %
- **Monto Máximo a Financiar:** De acuerdo a la capacidad de pago del cliente.
- **Timbre Fiscal:** Si aplica
- **Desembolso:** Según la modalidad del producto solicitado por el cliente, abonado en cuenta(s) corriente(s) del Banco del Tesoro distintas.

Nota: Montos UVC conforme al IDI del día.

BENEFICIOS

- Permite la cancelación total de los compromisos de pago de forma anticipada.
- Permite obtener financiamiento para atender actividades de producción, comercialización y de servicio.
- Rapidez en la negociación.
- Permite consolidar la operatividad y crecimiento de las emprendedoras.

RECAUDOS PERSONA NATURAL

- Copia simple de la cédula de identidad (vigente)
- Copia Registro de Información Fiscal (RIF), personal (vigente)
- Certificado del Registro Nacional de Emprendimientos (RNE)
- Copia RIF del emprendimiento
- Presupuesto del inventario, insumos y materia prima, equipos, entre otros a ser adquiridos, relacionado con el crédito solicitado.
- Copia última planilla de Declaración del Impuesto Sobre La Renta (I.S.L.R.)
- Planilla de solicitud de Crédito
- Evidencia fotográfica del lugar o local donde desarrolla la actividad económica a la que se dedica, del inventario, insumos, equipos utilizados, así como, de sus redes sociales.
- Estados de cuenta de los últimos tres (3) meses de las cuentas que posea de ser el caso.

Tesoro Emprendedor

RECAUDOS FIADOR PERSONA NATURAL

- Copia de la cédula de identidad (vigente).
- Copia del Registro de Identificación Fiscal – RIF (vigente)
- Copia de la cédula de identidad y RIF del cónyuge, si aplica (vigente).
- Certificación de Ingresos (trabajador independiente) o constancia de trabajo (trabajador con relación de dependencia) no mayor a 60 días de vigencia.
- Balance personal o mancomunado, según aplique (vigente).
- Copia del documento de propiedad de los activos fijos (inmuebles, vehículos).
- Copia de la última declaración de ISLR (si aplica).
- Planilla de fiador persona natural.

RECAUDOS FIADOR PERSONA JURÍDICA

- Documento constitutivo y estatutos sociales, con sus respectivas modificaciones (aumento de capital, junta directiva o administradora vigente, entre otros) inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- Copia registro de Información Fiscal, RIF (vigente).
- Copia de la última Declaración del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) .
- Copia de la cédula de identidad y RIF vigente de los representantes legales.
- Corte financiero a la fecha elaborado por un Contador Público Colegiado.
- Planilla de solicitud fiador persona jurídica.

CONDICIONES GENERALES

- El monto a otorgar estará sujeto al estudio de las condiciones económicas y cualitativas del cliente.
- La institución se reserva la potestad de solicitar documentación adicional, a fin de verificar legitimidad de ingresos, así como aquellos estrictamente necesarios para el análisis y evaluación de riesgo crediticio.
- El otorgamiento de este crédito quedará sujeto bajo la política y uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC); bajo amparo de la Gaceta Oficial N° 42.341, de fecha 21-03-2022; por tal motivo las características comerciales (plazos, tasas y demás bondades) son ajustadas con la finalidad de favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de la economía.
- El otorgamiento de este financiamiento se realizará a través de la Cartera Productiva Única Nacional (CPUN), destinada para este sector.

Tesoro Emprendedor

CREDIJOVEN

Banco del Tesoro, C.A., ofrece financiamiento al sector productivo desarrollado por jóvenes emprendedores innovadores, promoviendo un instrumento financiero con características flexibles, adecuadas a las necesidades de inversión y a las políticas establecidas por el Ejecutivo Nacional, que permita afianzar la ejecución de proyectos locales que a su vez aporten desarrollo a la economía del país.

CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO:

- **Dirigido a:** Personas Naturales, jóvenes con edad comprendida desde los 18 hasta 30 años de edad
- **Modalidad del crédito:** Préstamo / Línea de Crédito.
- **Destino de los fondos:** Adquisición de materia prima, capital de trabajo, compra de maquinaria y equipos, remodelación de local.
- **Comisión flat:** 0,5%.
- **Monto a financiar:** Hasta 16.000 USD (3.272.687,99 UVC).
- **Garantía:** Fianza desde 4.001 USD igual a (818.376,54 UVC).

Plan Semilla

Monto de Financiamiento:

Hasta $4.000 (818.171,99 UVC)

Tasa: 16%

Sin fiador

Plan Básico

Monto de Financiamiento:

Desde $4.001 (818.376,54 UVC)

Tasa: 16%

Con fiador

- **Plazo:** Hasta 12 meses
- **Timbre Fiscal:** Si aplica.
- **Desembolso:** Según la modalidad del producto solicitado por el cliente, abonado en cuenta(s) corriente(s) del Banco del Tesoro distintas.

Nota: Montos aprobados en UVC conforme al IDI del día.

BENEFICIOS

- Permite la cancelación total de los compromisos de pago de forma anticipada.
- Permite obtener financiamiento para atender actividades de producción, comercialización y de servicio.
- Rapidez en la negociación.
- Permite consolidar la operatividad y crecimiento de las emprendedoras.

RECAUDOS PERSONA NATURAL

- Copia simple de la cédula de identidad vigente y/o copia del pasaporte, y del
- conyugue (si aplica).
- Registro de Información Fiscal (RIF) personal (vigente) y del conyugue (si aplica).
- Certificado del Registro Nacional de Emprendimientos (CRNE).
- RIF del emprendimiento (Obligatorio).
- Presupuesto del bien, mercancía, materia prima, equipos de trabajo, insumos; entre otros a ser adquirido relacionado con el crédito solicitado.
- Copia del certificado y detallado de la última Declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).
- Planilla de Solicitud de Crédito para Emprendedores.
- Evidencia fotográfica del lugar o local donde desarrolla la actividad económica a la que se dedica, del inventario, insumos, equipos utilizados, así como, de sus redes sociales.
- Referencia Bancaria y Estados de cuenta de los últimos tres (3) meses de las cuentas que posea, de ser el caso.
- Garantía: Quirografaria y/o Fianza solo cuando la institución así lo requiera (aplica para solicitudes cuyo monto sea desde (818.376,54UVC) (USD 4.001 en adelante).

RECAUDOS FIADOR PERSONA NATURAL

- Copia de la cédula de identidad (vigente).
- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) (vigente).
- Copia de la cedula de identidad y RIF del conyugue, si aplica (vigente).
- Certificación de Ingresos (trabajador independiente) o constancia de trabajo (trabajador con relación de dependencia) no mayor a 60 días de vigencia.
- Balance personal o mancomunado (según aplique).
- Copia del documento de propiedad de los activos fijos (inmuebles, vehículo).
- Copia de última Declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), (si aplica).
- Planilla Fiador Persona Natural

RECAUDOS FIADOR PERSONA JURÍDICA

- Documento constitutivo y estatutos sociales, con sus respectivas modificaciones (aumento de capital, junta directiva o administradora vigente, entre otros) inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- Copia Registro de Información Fiscal (RIF) (vigente).
- Copia última planilla de Declaración del
- Impuesto Sobre la Renta (ISLR).
- Copia de la cédula de identidad y RIF (vigente) de los representantes legales.
- Corte financiero a la fecha elaborado por un Contador Público Colegiado.
- Planilla de solicitud Fiador "Persona Jurídica".

CONDICIONES GENERALES

- El monto a otorgar estará sujeto al estudio de las condiciones económicas y cualitativas del cliente.
- La institución se reserva la potestad de solicitar documentación adicional, a fin de verificar legitimidad de ingresos, así como aquellos estrictamente necesarios para el análisis y evaluación de riesgo crediticio.
- El otorgamiento de este crédito quedará sujeto bajo la política y uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC); bajo amparo de la Gaceta Oficial N° 42.341, de fecha 21-03-2022; por tal motivo las características comerciales (plazos, tasas y demás bondades) son ajustadas con la finalidad de favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de la economía.

Tesoro Emprendedor